

*Presidencia  
del  
Senado de la Nación*

DPP-15/24

Buenos Aires, 12 de marzo de 2024.

**VISTO:**

Las diversas comunicaciones cursadas por las señoras y señores senadores bajo los Expedientes S-218/24, S-2604/23, S-2560/23, S-2549/23 y S-2536/23 solicitando la realización de una Sesión Pública Especial; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota registrada bajo el Expediente S-218/24 los senadores Arrascaeta, Paoltroni, Pagotto, Bedia, Romero, Vischi y Espínola solicitaron Sesión Pública Especial para dar tratamiento a los siguientes puntos:

i.- retiro de diversos Mensajes de pedidos de Acuerdos solicitados por el Poder Ejecutivo Nacional;

ii.- cumplimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado a efecto de dar cuenta de los Mensajes del Poder Ejecutivo nacional, solicitando Acuerdos; y

iii.- la consideración de diversos Órdenes del Día (OD 427, 428, 429, 430 y 432/23).

Que, mediante la comunicación S-2604/23 los senadores Espínola, Kueider, Gadano, Silva, Rojas Decut, Carambia, Vigo, Blanco y Arce solicitaron el tratamiento del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/23.

Que, asimismo, mediante diversas notas (Expedientes S-2560/23, S-2549/23, S-2536/23) cursadas por el Senador Mayans y otros, se solicitó el tratamiento del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/23.

Que, los artículos 19, 20 y concordantes del Reglamento de este H. Senado establecen el marco para la citación de las sesiones públicas especiales.

Que, por lo tanto, el presente se encuadra en las disposiciones reglamentarias en vigencia;



*Victor Wilsmund*  
*[Signature]*

*Senado de la Nación*

DPP-15/24

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACIÓN,

## D E C R E T A:

**Artículo 1°-** Por Secretaria cítese a las señoras y señores Senadores a Sesión Pública Especial el día 14 de marzo de 2024, a las 11.00 horas, a efecto de considerar los siguientes temas:

- Consideración de los retiros de Mensajes -Pedidos de Acuerdos- solicitados por el Poder Ejecutivo nacional.
- Complimentar el artículo 22 del Reglamento del H. Senado a efecto de dar cuenta de los Mensajes del Poder Ejecutivo nacional, solicitando Acuerdos.
- **O.D. N° 427/23.** Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo con la República de Turquía para Evitar la Doble Imposición en Materia de Tributos sobre la Renta y para Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal y su Protocolo. (PE-129/19).
- **O.D. N° 428/23.** Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio con la República Popular China para la Eliminación de la Doble Imposición con respecto a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y la Elusión Fiscal y su Protocolo. (PE-130/19).
- **O.D. N° 429/23.** Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con los Emiratos Árabes Unidos. (PE-180/19).
- **O.D. N° 430/23.** Dictamen en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al señor Presidente de la Nación a ausentarse del país durante el año 2024, cuando razones de gobierno así lo requieran. (PE-202/23).
- **O.D. N° 432/23.** Dictamen en el proyecto de ley venido en revisión, por el que se modifica el Código Penal respecto de la prevención y represión del lavado de activos, la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. (CP-3/23).



*Victoria Villanueva*

*[Signature]*

*Senado de la Nación*

DPP-15/24

- **DNU N° 70/23.** MENSAJE N° 1/24 que comunica el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70/23, sobre Bases para la Reconstrucción de la economía Argentina.

**Artículo 2°-** Dese cuenta oportunamente al H. Senado.

**Artículo 3°-** Comuníquese.



\* *Victor Manuel*

\* *[Signature]*